

Compromiso de Compras Sostenibles de NH Hotel Group, S.A

1. Introducción

Los productos, servicios y actividades de los proveedores de NH Hotel Group pueden repercutir en la reputación de la Compañía, afectando al nivel de confianza con otras partes interesadas. Los Proveedores deberán cumplir la Política de compras de NH Hotel Group así como las normas aquí enumeradas, las leyes y reglamentos aplicables, solicitando lo mismo a su cadena de suministro, incluidas las agencias laborales de terceros.

La Política de compras establece el marco global para el control y la gestión de los riesgos (mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales y reputacionales, ciberseguridad y penal) resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, y la contratación de obras y servicios en todo NH Hotel Group, con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los profesionales del Grupo y de sus proveedores.

NH Hotel Group no es copropietario ni co-empleador de ninguno de sus Proveedores, cada uno de los cuales es el único empleador de sus empleados/as, lo que le hace plena y completamente responsable de cualquiera de sus decisiones relacionadas con el empleo, así como del cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en el funcionamiento de su negocio. El incumplimiento del Código de Conducta de NH Hotel Group para Proveedores podría dar lugar a la rescisión del contrato como Proveedor del Grupo.

El compromiso de compras sostenibles de NH Hotel Group se desarrolla dentro del marco de la Política de Compras de la Compañía, siendo este compromiso, un anexo a la Política.

2. Compromisos

Consciente de los nuevos retos que ha de afrontar, y manteniendo su compromiso con la gestión empresarial responsable y la contribución al desarrollo sostenible, la función de aprovisionamiento y la relación con la cadena de suministro es un ámbito también en que los valores, principios y pautas de conducta para el desarrollo de la actividad profesional debe materializarse.

NH Hotel Group busca garantizar una cadena de valor justa, transparente y ética, y hace partícipes a sus proveedores desde la primera toma de contacto con el Grupo, siempre con una actitud proactiva hacia sus necesidades y apoyándoles en el desarrollo de nuevas capacidades.

NH Hotel Group, a través del Código de Conducta de Cooperación aplicable a proveedores, de la Política de Compras de NH Hotel Group y el presente Compromiso de Compras Sostenibles, promueve el cumplimiento de los Derechos Humanos, la legislación laboral aplicable, la prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso, la eliminación de prácticas discriminatorias, cumplimiento de prevención de riesgos laborales y la lucha contra el fraude, el soborno y la corrupción, así como la protección del medio ambiente donde opera.

Todos los proveedores de NH Hotel Group deben trabajar con honestidad e integridad como normas valoradas.

Además, se espera que los Proveedores cumplan los términos y condiciones de sus acuerdos con NH Hotel Group, así como todas las leyes y reglamentos aplicables en los países y jurisdicciones en los que desarrollan su actividad o suministran bienes y/o servicios.

Estos compromisos son la base del Código de Conducta para Proveedores, que establece las normas mínimas que se espera que cumplan los proveedores de NH Hotel Group.

3. Principios de la cadena de suministro sostenible

1. Derechos Humanos

NH Hotel Group reconoce y respeta los principios contenidos en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. NH Hotel Group se compromete a combatir la esclavitud moderna, educando a sus empleados y animando a sus socios, como parte de la comunidad empresarial en general, a adoptar una postura contra la trata de personas. Asimismo, los proveedores de NH Hotel Group no violarán estos principios.

2. No al trabajo infantil

Los proveedores deben cumplir las disposiciones sobre edad mínima aplicables en virtud de las leyes y normativas locales, y no deben emplear a trabajadores por debajo de la edad legal de empleo para el tipo de trabajo que se realiza en ninguna instalación.

3. Lucha contra el tráfico de seres humanos y la esclavitud

Los proveedores no deben permitir ninguna forma de esclavitud moderna, trata de seres humanos, explotación infantil ni el trabajo forzoso u obligatorio. Todo trabajo debe ser voluntario, y en ningún caso se debe obligar a los trabajadores a renunciar a la identificación, pasaportes o permisos de trabajo emitidos por el gobierno. Los proveedores deben garantizar que se aplique el principio de que el empresario paga y que no se exija a los trabajadores que paguen tasas o gastos de contratación como condición para recibir trabajo.

4. No al acoso ni al trato duro o inhumano

Los proveedores de NH Hotel Group deben tratar a todos los trabajadores/as -incluidos los temporales, inmigrantes, estudiantes, contratados, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador/a- con dignidad y respeto. Deben garantizar que no haya amenazas de violencia, castigo físico, confinamiento u otras formas de acoso o abuso físico, sexual acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Los proveedores definirán claramente y comunicarán a los trabajadores las políticas y procedimientos disciplinarios en apoyo de estos requisitos.

5. No discriminación

No habrá discriminación positiva o negativa en el lugar de trabajo o en la política de contratación del proveedor debido a raza, sexo, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, embarazo, nacionalidad, casta origen nacional, condición de

veterano, grupo minoritario, afiliación a una organización política, religiosa o sindical o cualquier otra característica protegida por la ley.

6. Condiciones laborales

Los proveedores deben garantizar y documentar que los trabajadores/as tienen horarios de trabajo diarios y semanales razonables, regulados por las leyes locales. Los proveedores deberán cumplir la legislación local y las normas del sector en materia de remuneración, horas de trabajo (incluidas las horas extraordinarias), los días de descanso y los días festivos.

Los proveedores compensarán a los trabajadores/as de conformidad con todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relativas a salarios mínimos, horas extraordinarias, días de descanso y días festivos.

7. Seguridad y salud en el trabajo

Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable alcanzando un nivel adecuado de protección de la salud de los trabajadores/as frente a los peligros y riesgos derivados de las condiciones de sus puestos de trabajo.

8. Libertad de asociación

Los proveedores deben permitir a las personas trabajadoras el derecho a asociarse libremente, organizarse y negociar colectivamente de conformidad con la legislación aplicable.

9. Apoyo a la comunidad

Se espera que los proveedores creen valor compartido en la comunidad. Los proveedores deben evaluar el impacto potencial de sus actividades en la comunidad local y tomar medidas para mitigar y/o evitar cualquier impacto negativo.

10. Competencia leal

Los proveedores deberán cumplir los requisitos legales relativos a la competencia leal y la comercialización precisa. Actuarán de forma confidencial, legal e íntegra en el manejo de la información competitiva y privada.

11. Ética empresarial y lucha anti-corrupción

Los Proveedores llevarán a cabo todas sus relaciones comerciales con integridad y transparencia, y estas relaciones se reflejarán con exactitud en los informes anuales y registros de los Proveedores. NH Hotel Group prohíbe el ofrecimiento o suministro de dinero o cualquier otra cosa de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona con el fin de influir en el ejercicio de sus funciones oficiales de forma que beneficie a NH Hotel Group. Los proveedores no realizarán pagos ilegales por sí mismos ni a través de terceros (o agentes).

12. Sostenibilidad ambiental

Se promoverá entre los proveedores que dispongan de un programa para minimizar cualquier impacto ambiental negativo de todo el ciclo de vida de su producto/servicio y, en consecuencia, minimizar la huella de carbono de su producto/servicio. Se espera que los proveedores cumplan la legislación y la normativa vigentes en materia de

protección del medioambiente y que sean proactivos desde el punto de vista medioambiental.

13. Gestión del carbono y emisiones

Los proveedores deben controlar la huella de carbono de sus productos y servicios y esforzarse por reducirla. Los proveedores deben vigilar y controlar las emisiones a la atmósfera de productos químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, productos químicos que agotan la capa de ozono y subproductos de combustión generados por sus operaciones.

14. Gestión del agua

Los proveedores deben controlar la huella hídrica de sus productos y servicios y esforzarse por reducirla. Los proveedores deben vigilar y controlar los vertidos a los cauces de productos contaminantes generados por sus operaciones.

15. Reducción de residuos

Los residuos de todo tipo deben reducirse o eliminarse en origen mediante modificaciones de la producción, procesos operativos, sustitución de materiales, conservación, reciclaje y reutilización de materiales. Antes de su eliminación, los Proveedores deben supervisar, controlar y tratar según sea necesario cualquier residuo sólido generado de las operaciones, procesos industriales e instalaciones sanitarias.

16. Materiales peligrosos y sustancias restringidas

Los proveedores deben cumplir todas las leyes, reglamentos y requisitos de NH Hotel Group aplicables en relación con prohibición o restricción de sustancias específicas, incluido el etiquetado para el reciclado y eliminación de dichas sustancias. Adicionalmente, deben identificar y gestionar los materiales peligrosos para garantizar su manipulación, almacenamiento, reciclado, reutilización o eliminación de forma segura, reciclado, reutilización o eliminación de forma que no dañen el medio ambiente. Los proveedores deben evitar el uso de cualquier material incluido en la lista de sustancias peligrosas de la taxonomía Europea o en cualquier legislación local pertinente (es decir, prohibición de amianto, arsénico, cadmio, compuestos de cromo, CFC, cianuros, DDT, halones, PCB, plomo, tintes AZO, DMF, HAP, ftalatos, PFOS o liberación de níquel). Deben esforzarse por utilizar productos químicos incluidos en la lista de ingredientes químicos más seguros de la EPA, así como productos químicos alternativos con baja toxicidad y alta biodegradabilidad. Los proveedores no deben utilizar materiales procedentes de maderas, animales o plantas en peligro de extinción.

17. Deforestación

Se priorizará la adquisición de productos certificados por organizaciones reconocidas como el *Forest Stewardship Council* (FSC), con el compromiso a no adquirir productos provenientes de áreas deforestadas o proveedores involucrados en actividades de deforestación.

18. Privacidad

NH Hotel Group respeta los derechos a la privacidad e intimidad de todas las personas con las que interactúa, y hace un uso apropiado de los datos personales y la información a la que tiene acceso en los países donde opera, prestando especial

atención a los datos de sus clientes y proveedores, en cumplimiento siempre con la legislación aplicable en vigor. NH Hotel Group ha puesto a disposición de terceras partes un canal de denuncias para que puedan reportar, entre otros, supuestos daños al honor y la reputación de cualquier persona con la que NH Hotel Group interactúa.

4. Privacidad y confidencialidad de datos

Para los proveedores que presten un servicio que conlleve el tratamiento de datos de carácter personal o bien la prestación de éste provea de un potencial acceso a los mismos, el contrato incluye el compromiso de cumplimiento con lo indicado en las leyes y regulaciones en materia de protección de datos personales que sean de aplicación.

5. Monitorización y canal de información

Los proveedores se comprometerán a notificar a los trabajadores/as y a cualquier subcontratista que pueden informar de preocupaciones graves o delicadas o de un posible incumplimiento del Código de Conducta de NH de aplicación a los proveedores del Grupo: <https://www.nh-hotels.com/es/corporate/sostenibilidad/codigo-de-conducta-y-ddhh>.

Cualquier indicio de acciones u omisiones que pudieran implicar un incumplimiento de las normas incluidas en la presente Política deberán ser denunciadas de inmediato a través del canal de denuncias de NH Hotel Group, accesible a todos los *team members* y terceras partes, a través de codeofconduct@nh-hotels.com.

Si NH Hotel Group recibe una denuncia de este tipo, solicitará al Proveedor que comente y, si es necesario, NH podrá solicitar un plan de mejora para corregir el problema. Si el Proveedor no actúa o no responde al informe o a la preocupación - y no está dispuesto a trabajar para corregir el problema - el Proveedor puede ser objeto de acciones disciplinarias, incluyendo el cese como Proveedor de NH Hotel Group y/o la revisión por parte de las autoridades locales.

NH Hotel Group mantendrá la confidencialidad en la medida de lo posible y no tolerará ninguna retribución o represalia contra cualquier persona que, de buena fe, haya solicitado asesoramiento o denunciado un comportamiento cuestionable o una posible violación del Código de Conducta para Proveedores de Copera o la Política de Compras de NH Hotel Group.

Se anima a cualquier parte interesada que tenga dudas sobre el Código de Conducta de NH Hotel Group y su aplicación, a que trabaje directamente con su contacto principal en NH Hotel Group para resolver dichas dudas.

6. Documentación relacionada

- Código de Conducta de NH Hotel Group, S.A.

- Código de Conducta Coperama
- Política de Compras de NH Hotel Group, S.A.
- Política de Sostenibilidad de NH Hotel Group, S.A
- Política Ambiental y de Cambio Climático de NH Hotel Group, S.A
- Política Anti-Fraude y Corrupción de NH Hotel Group, S.A
- Política prevención blanqueo capitales y financiación del terrorismo de NH Hotel Group, S.A

7. Control de versiones

Versión	Revisado por	Aprobado por	Fecha
1.1	Coperama y Departamento de Sostenibilidad	Comité Ejecutivo de Sostenibilidad	12/07/2023